

APORTES DE LOS CONCEPTOS LENGUA Y DIALECTO A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS

*Maximiliano Caicedo H.
Universidad del Valle*

Resumen

Los conceptos teóricos de las ciencias del lenguaje sirven de fundamento a tareas investigativas y de aplicación práctica para la solución de problemas del lenguaje y de otras disciplinas. Este trabajo discute, como tema central, la importancia y controversias en torno de los conceptos lengua y dialecto en la enseñanza de lenguas desde una perspectiva sociolingüística. Contextualiza dichos conceptos con referencia directa a otras corrientes lingüísticas. El trabajo revisa también los distintos planteamientos acerca de la comunidad lingüística. Se espera que la discusión sirva como punto de apoyo para ayudar al profesor de lenguas a entender un aspecto de su labor docente y a diseñar las soluciones más adecuadas.

Abstract

The present paper focuses on, as the main topic, the importance and controversies on the notions of language and dialect in language teaching from a sociolinguistic point of view. The concepts of language and dialect are discussed in relation to previous linguistic approaches. Different ideas about the speech community are briefly reviewed here as supporting points in maintaining the core of the discussion. It is believed that a good understanding of the notions of language and dialect can help teachers to carry out classroom research work as well as to design practical activities to solve language teaching problems.

* Escuela de Ciencias del Lenguaje, Universidad del Valle.

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo las ciencias lingüísticas se han caracterizado por definir y delimitar su verdadero objeto de estudio (en cuanto a conceptos, objetivos y métodos) para que sirva de fundamento a tareas investigativas y de aplicación práctica a la solución de problemas sociales desde la perspectiva del lenguaje. Estas tareas se hacen muy notorias en el campo de la pedagogía de las lenguas, tanto materna como extranjera a través de los distintos enfoques teóricos y metodológicos propuestos.

La apropiación y el replanteamiento de los conceptos tradicionales de lengua y dialecto por parte de las corrientes sociolingüísticas originan en este trabajo una serie de reflexiones en la búsqueda de un vínculo o mejor, una aplicación directa de estos conceptos en el ejercicio de la docencia en lenguas. Al acoger en este trabajo tal preocupación, en primer lugar, se revisan, como un punto de apoyo, las formulaciones teóricas en torno de la comunidad lingüística y se sintetizan las variedades dialectales que en ella se generan; luego, se contextualizan los conceptos de lengua y dialecto a la luz de las ideas lingüísticas. Finalmente, se discuten, como objetivo principal, los aportes de los dos conceptos en la enseñanza de lenguas según las interpretaciones sociolingüísticas.

Las argumentaciones y controversias en torno a los conceptos de lengua y dialecto, aunque se toman en forma exhaustiva para el apoyo del tema central de la discusión, sólo buscan hacer alusión en lo que respecta a la problemática sociolingüística que suscitan. En tal sentido, no se desconoce aquí, bajo ninguna circunstancia, la existencia de otras corrientes que de manera importante también han contribuido a explicar el asunto de la lengua y el dialecto desde otras visiones.

COMUNIDAD Y VARIEDADES LINGÜÍSTICAS

La noción de variedad lingüística o simplemente variedad se refiere a las diferentes manifestaciones del lenguaje que materializan los hablantes, representadas principalmente en lenguas, dialectos y estilos. El adoptar un término general que cubre todas estas nociones ha permitido a los lingüistas establecer distinciones y principalmente, diferenciar las peculiaridades que cada variedad presenta como aspecto fundamen-

tal para el análisis del lenguaje y su relación con los grupos humanos. Lo que hace que las variedades mantengan diferencias entre sí se debe al hecho de que cada una posee un conjunto de elementos lingüísticos (formas gramaticales, pronunciación, vocabulario) muy especiales que son significativas para los individuos del grupo social que se identifica con cada variedad. De manera que, la denominación de variedad lingüística, abarca lenguas como español, inglés, francés, alemán; variedades dialectales como el dialecto valluno, el inglés negro norteamericano; las llamadas lenguas criollas como la de San Andrés, el papiamento hablado en Aruba y Curazao; las jergas de los estudiantes, deportistas, literatos, incluidas las que corresponden a los niños, mujeres y otros grupos menores. La naturaleza y extensión de las variedades lingüísticas está relacionada con la heterogeneidad de los grupos humanos en el interior de la colectividad, que aunque la lengua sea la misma, los hablantes presentan diferencias en cuanto a procedencia geográfica, edad, sexo y estrato socioeconómico, al igual que diferencias en la planeación de un discurso elaborado o descuidado según los propósitos que desean lograr, y el lugar donde ocurre la interacción.

En este sentido, los individuos tienen la posibilidad de adquirir un conocimiento y manejo adecuado de las variedades de su comunidad que lo capacita para poder participar en buena medida en las exigencias comunicativas que ellas demandan, lo que viene a constituir su repertorio lingüístico. El repertorio lingüístico también incluye diferencias en la forma y contenido que toma el lenguaje en las diversas actividades familiares, ocupacionales, comerciales, políticas, religiosas, hasta las que tienen que ver con los oficios de menor prestigio. Antes de entrar de lleno a distinguir los conceptos de lengua y dialecto, es necesario aclarar la noción de comunidad lingüística ya que es de vital importancia a lo largo de este trabajo, y para que la tipología que se presenta más adelante quede debidamente relacionada.

El término comunidad usado con mucha frecuencia en las ciencias sociales proviene de la palabra latina *communitate* que significa “poseer o tener en común”. Con base en este criterio han surgido múltiples definiciones que por lo regular obedecen a los intereses particulares de cada una de las diferentes disciplinas que forman las ciencias sociales. Por este motivo, el término comunidad puede referirse, en algunas oportunidades, al grupo de personas que tienen fines o intereses comunes y viven bajo ciertas reglas, al conjunto social donde uno vive;

también puede designar el espacio físico ocupado por un agrupamiento de personas, y en algunos casos a una entidad, corporación, congregación, o asociación. Cada una de estas definiciones, de todas maneras, incluye la cualidad de lo que es común o pertenece a varios, es decir, el conocimiento y manejo de los componentes materiales y no materiales de la comunidad.

Es muy común observar también que la comunidad puede seleccionarse de diferentes tamaños; es decir, cualquier comunidad, por muy amplia que sea, puede ser parte de una mayor, o a su vez estar subdividida en comunidades menores. De tal manera que, por ejemplo, la nación, el departamento, la ciudad, la aldea, el vecindario, el hogar, la universidad, el trabajo, el grupo de amigos, etc., pueden, en algunos casos, formar comunidades independientes, pero pueden también constituir las subdivisiones de una unidad mayor con la cual están necesariamente relacionadas.

En las diversas aproximaciones al concepto de comunidad también se ha tenido en cuenta el papel que desempeña la lengua, probablemente debido al hecho de que compartir un conjunto de intereses políticos, económicos, religiosos, culturales intelectuales y artísticos del grupo depende en gran medida de la forma de compartir un modo común de comunicación. Sin embargo, la lengua, a pesar de esta consideración, y además de constituir el instrumento más poderoso para transmitir, desarrollar, cohesionar y perpetuar los elementos de la comunidad, paradójicamente no constituye el criterio más importante para definir la comunidad según se puede observar en las distintas definiciones ofrecidas por los científicos sociales, bien sean antropólogos o sociólogos. (J.S. Kahn, 1975, ofrece al respecto una buena colección de definiciones).

En el campo particular de la lingüística, el término comunidad ha sido muy utilizado en las diversas teorías sobre el lenguaje, pero, de igual manera, ha existido confusión y desacuerdo en hallar unos criterios exactos en torno a los cuales se construya la definición más adecuada de comunidad lingüística. En efecto, una revisión histórica somera (Lastra, 1993 y Caicedo, 1997) nos permite ver que se han propuesto muchas definiciones que manejan diferentes criterios tales como: la frecuencia de la interacción por medio de la lengua (Bloomfield, 1933, Hockett, 1958), el grupo de individuos (no necesariamente de la misma lengua) que comparte un conjunto de normas y reglas para el uso de la(s) lengua(s) (Gumperz, 1968), el grupo de individuos que habla la misma lengua o

dialecto (Lyons, 1970), grupos sociales con características lingüísticas y sociales distintivas (Le Page, 1968), normas o reglas (lingüísticas y sociales) compartidas para el uso de la lengua (Hymes, 1972), actitudes y patrones de variaciones lingüísticas compartidas con respecto a la forma y al uso de la lengua (Labov, 1972), como para mencionar unas pocas.

Si nos atenemos al criterio general aceptado en el sentido de que la comunidad lingüística debe ser definida con referencia al lenguaje, vemos que en cada uno de los postulados anteriores subyace la idea común de intentar establecer diferencias o similitudes entre los grupos de individuos que se correlacionan con diferencias o similitudes en el lenguaje: el uso de una lengua o un dialecto, la cuantificación de su interacción, la observancia de las reglas sociales y lingüísticas, las actitudes hacia una variedad, etc., terminamos por aceptar que todas son correctas hasta cierto punto y por lo tanto, válidas, debido a que cada una está enmarcada dentro de una corriente lingüística particular; por lo que sería innecesario e imposible, hallar una definición común en donde de manera adecuada se tenga en cuenta el uso del lenguaje como característica específica. De todas maneras, a mi modo de ver, las definiciones se complementan mutuamente.

Teniendo en cuenta lo expresado arriba sobre la comunidad lingüística y las variedades que generan los hablantes en su interior, se presenta a continuación la siguiente tipología, sugerida por Marcellesi y Gordin (1978), a la que aquí se le han introducido algunas modificaciones:

Tipos de comunidad lingüística	Variedad
Implicada en la actividad científica cultural y académica	lengua culta
Caracterizada por la intimidad de las experiencias cotidianas	lengua familiar
Implicada en la actividad profesional, producción y consumo	lengua técnica
Determinada por circunstancias geográficas y políticas	lengua regional
Determinada por circunstancias demográficas y sociales	lengua social
Implicada en la producción artística, estética y literaria	lengua literaria
Marginada de la actividad científica y del orden cultural	lengua vulgar

LENGUA Y DIALECTO EN LAS CORRIENTES LINGÜÍSTICAS

La distinción de los conceptos de lengua y dialecto se localiza inicialmente en la dialectología debido a su interés por describir las

características que presenta la lengua en cada localidad o área geográfica de un país o región. La dialectología surge como producto del desarrollo interno de los estudios en lingüística, a través de la cual los expertos o dialectólogos identifican las diversas variedades, formas o hablas regionales que se derivan de una lengua para mostrar las diferencias y coincidencias (en ciertos aspectos sintácticos, fonéticos y léxicos) entre ellas o con la lengua estándar, cuyo modelo coincide, en general, con la lengua hablada y escrita y también con la variedad culta del país. El excesivo interés por estas variedades regionales, más precisamente las rurales, condujo a los dialectólogos a evitar las complejidades de los centros urbanos sometidos a la estratificación, movilidad social y, principalmente las múltiples situaciones de interacción de los individuos de la ciudad. Esta es, sin dudas, la principal limitación que tuvo la dialectología para mostrar las innumerables realizaciones de la lengua, y ante todo propiciar el surgimiento de connotaciones y actitudes negativas hacia el dialecto al considerársele como indicador de formas corruptas, rústicas, mal educadas, no estandarizadas que se encuentran asociadas a las hablas campesinas. Pero es la sociolingüística, más precisamente la sociología del lenguaje, corriente que "se ocupa del espectro total de temas relacionados con la organización social del comportamiento lingüístico, incluyendo no sólo el uso lingüístico *per se* sino también las mismas actitudes lingüísticas y los comportamientos explícitos hacia la lengua y hacia sus usuarios" (Fishman, 1988: 33), la que ha contribuido a replantear y entender mejor los conceptos de lengua y dialecto y sus relaciones con los hablantes.

A partir de la comunidad lingüística como unidad de análisis de la sociología del lenguaje, surge la preocupación por explicar la interacción que se da entre las circunstancias sociales y la variedad específica de lengua que se genera dentro de ella, demostrando así que las diferentes formas que presenta la lengua no sólo obedecen a un fenómeno de variación inherente al espacio geográfico como creen los dialectólogos, sino que también se encuentran determinadas por la heterogeneidad de las comunidades urbanas y reflejan por lo tanto variaciones que tienen que ver con circunstancias políticas, de clase social, educación, profesión, raza y hasta las de situaciones ocasionales en los que se encuentran las personas, como acabamos de ver arriba.

De acuerdo con lo establecido por Einar Haugen (1966), la razón de la ambigüedad entre lengua y dialecto y la confusión resultante se debe

más que todo al hecho de que el término dialecto es prestado de las tradiciones griegas en donde existió la misma ambigüedad en su uso. Exactamente el término dialecto definía cada una de las distintas normas literarias, o sea las formas escritas de la lengua o idioma griego clásico. Cada forma estaba asociada con una área geográfica del país, además tenía un determinado propósito literario, así, el jónico usado para la historia, el dórico para la lírica y el ático en el teatro. Esto indica que la lengua o idioma griego, o sea el tronco común, se componía de formas regionales y formas culturales con literatura y escritura propias conocidas como dialectos. Sin duda, esta situación griega, probablemente debido a la influencia cultural que ejerció sobre el resto de la humanidad, ha proporcionado el modelo para los usos posteriores de los dos conceptos a través del tiempo, tal como se reflejan en los estudios lingüísticos.

En el terreno de la lingüística tradicional y estructuralista (la gramática tradicional, el estructuralismo europeo, el descriptivismo norteamericano), es decir el enfoque hacia la descripción sincrónica de las lenguas en sus niveles fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico, la consideración de autonomía o independencia estructural parece ser la determinante fundamental para la definición de lengua, mientras que la heteronomía o dependencia estructural y la comprensión recíproca corresponden a consideraciones asociadas con el dialecto.

Por su parte, la procedencia es una consideración importante en el establecimiento de la distinción entre lengua y dialecto en el sentido diacrónico o histórico, la lengua puede corresponder a un sistema común que resulta de la unificación de varios sistemas lingüísticos (convergencia) o a un sistema lingüístico común en proceso de desaparición pero dando origen a otros subsistemas que le son afines (divergencia). Como en el caso anterior, el dialecto es sencillamente uno cualquiera de los sistemas dependientes o subordinados a la lengua que históricamente resulta del proceso de convergencia o divergencia.

A diferencia de las dos corrientes anteriores, desde una perspectiva sociolingüística, para Haugen lo que cuenta es la consideración de funcionalidad, así la lengua es un sistema o norma con plena autonomía funcional, que la comunidad de hablantes utiliza para fines formales. El dialecto, por su parte, es interpretado como una norma subordinada a la lengua usada por los hablantes para la comunicación informal. Con respecto de la funcionalidad, Haugen afirma que la superioridad e inferioridad se constituyen en consideraciones esenciales en

sociolingüística, pues corresponden al juicio de valor que muestran los individuos hacia la lengua y el dialecto.

Haugen (*Ibidem*:107), identifica al menos cuatro tipos de consideraciones en la distinción de lengua y dialecto: selección de la norma, codificación de la forma, elaboración de función y aceptación de la comunidad. A renglón seguido establece que si una variedad dialectal cumple con cada una de ellas, se convierte en lengua, o como él prefiere llamarla lengua estándar. Explica, además, que las dos primeras se refieren a la forma, las dos últimas a la función del lenguaje. La primera y la última están relacionadas con la sociedad, y la segunda y la cuarta con el lenguaje. A estas consideraciones de Haugen, se le agregan aquí las cuatro que han sido de uso corriente en los estudios lingüísticos propiamente dichos, de las cuales tres tienen que ver con el lenguaje: autonomía estructural, comprensión recíproca y procedencia; la otra: valoración, tiene que ver con la sociedad.

Se pone de presente en este artículo, que existe en literatura lingüística un compendio bibliográfico bastante grande en donde se proponen otras definiciones y consideraciones tendientes a establecer la distinción de los conceptos de lengua y dialecto. A pesar de este esfuerzo parece difícil encontrar los más adecuados que puedan servir para unificar esta problemática, pues como acabamos de ver dentro de ella se encuentran involucradas cuestiones atinentes a la lingüística además de consideraciones de tipo social, político, ideológico y sentimientos personales de los especialistas que han manejado el asunto. Es natural que así sea por cuanto las consideraciones sociolingüísticas sobre lengua y dialecto desbordan los terrenos netamente lingüísticos hasta adentrarse en la comunidad de hablantes. Acerca de esta polémica, el dialectólogo colombiano José Joaquín Montes (1980: 255) señala: "Lo que yace en el fondo de las diferentes polémicas sobre lengua y dialecto es si un determinado idioma es panfuncional y por consiguiente plenamente autónomo o si debe recurrir a otras variantes, y en este caso pertenecientes a qué complejo lingüístico para completar las funciones comunicativas del respectivo grupo social".

No se pretende en este artículo ofrecer nuevos replanteamientos sobre la problemática lengua-dialecto, ni que se compartan las distinciones dentro de ella, teniendo en cuenta que pueden ser múltiples los reparos que pueden hacerse a estas consideraciones. Más bien se busca mantenerlas y ampliarlas para estudiar sus posibles aplicaciones actua-

les en la enseñanza de las lenguas. Se apoya esta decisión en el hecho de que a pesar de las modernas tendencias en los estudios del lenguaje, los conceptos de lengua y dialecto y las consideraciones que les subyacen, llámense tradicionalistas, estructuralistas, sociolingüísticas o discursivas siguen siendo puntos de obligada referencia al intentar abordar este tema. Veamos en detalle cómo se caracteriza cada una de estas consideraciones.

AUTONOMÍA ESTRUCTURAL

Es un concepto muy útil en la relación de lengua y dialecto. La autonomía es simplemente lo opuesto a heteronomía y se refiere a la independencia que posee la lengua para regirse por sí misma en cuanto a su estructura, funcionamiento y función sin depender de otra lengua o de otra variedad afín. El dialecto por su parte es heterónimo, es decir, supedita su existencia a la pertenencia a una lengua a la que se halla subordinado y de la que depende gramaticalmente.

COMPRESIÓN RECÍPROCA

Los hablantes de dialectos de una lengua logran comprenderse, mientras que los hablantes de lenguas distintas no lo pueden hacer. De ahí la validez de las definiciones muy conocidas en lingüística que 'la lengua es un conjunto de dialectos mutuamente comprensibles', o que 'la lengua es el medio de comunicación entre hablantes de diferentes dialectos'. Tales definiciones permiten ver el dialecto como una subdivisión de la lengua, y además permiten distinguir una lengua de otra. Se establece, entonces como principio que la mutua comprensión entre los hablantes determina que se está frente a dialectos de la misma lengua, mientras que si ocurre lo contrario se trata de lenguas diferentes, es decir, independientes o autónomas.

PROCEDENCIA

En el sentido histórico o diacrónico se establece que la lengua es el sistema lingüístico común que pudo haber surgido de la unión o fusión de varios dialectos lo que se denomina convergencia o que por el contrario el dialecto pudo haber resultado de un proceso de desaparición o extinción de un sistema mayor que le dio origen, lo que se llama divergencia.

VALORACIÓN

Por lo general se considera que la lengua es la única que existe, que es superior y más prestigiosa que el dialecto y por ende señaladora de funciones formales y lenguajes correctos, bonitos y educados. El dialecto, por su parte connota la idea de inferioridad, variedad estigmatizada señaladora de funciones informales y lenguajes incorrectos, feos e informales.

SELECCIÓN DE LA NORMA

Se refiere a la escogencia de una variedad entre las muchas existentes en la comunidad, probablemente la de mayor prestigio sociopolítico, pero también puede darse el caso que la variedad seleccionada sea la resultante de la amalgama o fusión de dos o más variedades lingüísticas. De cualquier manera, la variedad escogida se constituye en el símbolo de identificación de la comunidad y es precisamente como una nación obtiene en su lengua el reconocimiento internacional y la oportunidad de entrar al desarrollo del mundo moderno. Este proceso de selección usualmente ocurre en sociedades donde sólo se registra la existencia de dialectos o variedades locales en desarrollo lingüístico y funcional.

CODIFICACIÓN DE LA FORMA

Es el proceso mediante el cual se elaboran gramáticas, estudios, tratados y diccionarios que van a servir como marco de referencia para evaluar el empleo correcto de la lengua. Además, existen normas para la fijación de la pronunciación, la gramática, el vocabulario y la ortografía. En cambio, son muy escasos los estudios en esta dirección sobre el dialecto; la pronunciación, la gramática y el vocabulario varían considerablemente.

ELABORACIÓN DE FUNCIONES

Es decir, que la variedad seleccionada como lengua debe emplearse para el cumplimiento de la mayoría de las funciones asociadas con las necesidades comunicativas de los hablantes, v.g. actividades formales e informales, actividades relacionadas con el gobierno, la educación, la literatura, medios orales y escritos, etc. El dialecto, como es obvio, presenta una limitación funcional con respecto a la lengua.

ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

Se refiere al proceso que se cumple cuando la variedad seleccionada como lengua es aceptada por la mayor parte de los hablantes, o por los grupos más representativos e influyentes de la comunidad que la reconocen como la lengua oficial o nacional. El dialecto por su parte, es aceptado y reconocido por grupos minoritarios y con el cual se identifican sus hablantes.

LENGUA, DIALECTO Y ENSEÑANZA DE LENGUAS

A continuación se retoman y discuten cada uno de los tipos de consideraciones anteriores con el propósito de ver su aporte y aplicabilidad en el campo de la docencia de lenguas.

AUTONOMÍA ESTRUCTURAL

La importancia radica en que el docente de lenguas ayude a sus discípulos a ver que la distinción lengua-dialecto, es ante todo una especie de continuo lingüístico con muchos grados de cercanía o intermedios entre las variedades que van desde la variedad considerada lengua autónoma o estándar hasta las consideradas heterónomas, o sea las múltiples variedades dialectales. Las variedades dialectales no presentan una norma estructural definida o autónoma, dependen de la lengua a la que le deben su existencia. Casi todos los hablantes de los distintos dialectos del español, por ejemplo, consideran que cuando hablan y escriben lo hacen con referencia a la lengua española y no a uno de sus dialectos, que cualquier modificación que se opere en ellos lo hacen en dirección de la lengua española, la cual ven como lengua estándar. Esto significa, sencillamente, que la homogeneidad que impone la lengua a través de la educación pretende borrar las fronteras dialectales existentes; entonces, lo más aconsejable es usar la lengua estándar como lengua de educación.

COMPRESIÓN RECÍPROCA

Se sostiene como premisa que el empleo de una misma lengua facilita la transmisión e interpretación del significado, y por ende la comunicación oral o escrita entre los individuos de la misma comunidad. Sin embargo, el empleo de dialectos causa a menudo que se presenten de

igual modo problemas de incomprensión entre hablantes de la misma lengua dando como resultado un impedimento en la comunicación. El sistema educativo tiene como misión importante eliminar el mínimo grado de dificultad para que el mensaje lingüístico se produzca y comprenda de manera efectiva; entonces el profesor de lenguas, debe diseñar actividades y ejercicios de fonética que ayuden a mejorar el acento, la articulación, el ritmo y la entonación de palabras y oraciones. En cuanto a la lectura y escritura, elaborar ejercicios que ayuden a predecir partes del mensaje, a ubicar el lugar de pausas y puntuaciones, en fin a utilizar un léxico y una gramática comprensible para el oyente y/o lector.

PROCEDENCIA

El árbol genealógico o modelo genético de las lenguas ha sido la forma más conveniente de representar la relación entre variedades; se ideó en el siglo XIX como una ayuda valiosa en el estudio histórico de las familias de lenguas (véase Jeffers y Lehiste, 1980). Como resultados de los cambios históricos que operaron en el interior de las lenguas, este modelo de reconstrucción permite observar si existe o no parentesco entre las lenguas que se hablan actualmente y establecer su procedencia de un ancestro común; así, por ejemplo, al tomar el grupo de lenguas románicas como francés, portugués, rumano, catalán, español e italiano, se nota que existe una relación más cercana entre ellas. La cercanía o familiaridad obedece a que estas lenguas (inicialmente dialectos) provienen del latín o lengua mayor. El valor pedagógico de esta consideración lingüística radica en que el profesor de lenguas, tomando como base el mismo procedimiento puede explicar a los alumnos las causas que han dado origen a los distintos dialectos que actualmente componen la lengua de estudio (v.gr., español, inglés, francés, etc) y la relación entre ellos.

VALORACIÓN

Según el sociolingüista británico Peter Trudgill (1984:201) los puristas son los responsables de confundir el verdadero papel de la lingüística, claramente precisa que: "la lingüística es una ciencia descriptiva en lugar de prescriptiva, por lo tanto el lingüista se preocupa por describir y dar cuenta de lo que realmente dice el hablante, en vez de regirse por lo que ciertas 'autoridades' prescriben de cómo lo debe decir. Esto significa que al dejarse influenciar por lo normativo y entrar a

prescribir unas forma del lenguaje como 'buenas' o correctas' y otras como 'malas' o 'incorrectas' el lingüista está confundiendo su papel para el que fue formado" .

Los diferentes enfoques sociolingüísticos han estudiado los grupos de hablantes dentro de la comunidad y mostrado la forma como éstos se apropian del lenguaje de manera distinta con lo que definen su forma de hablar, identidad, actividad o intencionalidad comunicativa. Entonces, lo que comúnmente se valora como 'correcto', 'incorrecto', 'feo', 'bonito', 'apropiado', 'inapropiado', es sólo un asunto de diferencias dialectales.

El desconocimiento de la variedad familiar que trae el alumno del contexto cotidiano donde proviene y la insistencia en el empleo de la variedad culta del contexto educativo o académico origina los mayores inconvenientes en la evaluación del rendimiento del trabajo escolar de algunos grupos de educandos (véase, Bernstein, 1970, Labov, 1969).

Por lo tanto, el docente de lenguas debe considerar, por un lado, que el dialecto utilizado con propósitos educativos corresponde a la variedad culta que sirve para la enseñanza de las nociones escolares creada a la par con el desarrollo de las diferentes disciplinas científicas. Esta variedad difícilmente, puede ser sustituida, para este propósito por el dialecto familiar o cotidiano. Por el otro lado, que la variedad culta que se utiliza en la educación está asociada con aquella a la que los hablantes asignan un juicio de valor de corrección, estética y propiedad social positivo, es decir la variedad estándar o lengua formal que sirve como modelo de comunicación de los hablantes del país. Así pues, para que el individuo no se haga merecedor a una imagen negativa o no sea socialmente sancionado, el profesor debe propiciar el aprendizaje de la variedad estándar, es decir la lengua culta proporcionada a través de la práctica pedagógica.

SELECCIÓN DE LA NORMA Y ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

El docente, especialmente el docente de lenguas, debe reconocer y enseñar a sus alumnos que la variedad usada en la educación, que usualmente corresponde a la lengua oficial, es la seleccionada por las autoridades gubernamentales del país tanto para los asuntos nacionales como para los internacionales. La selección de la lengua puede recaer en una, a veces en dos o en varias; por ejemplo, el español es la lengua oficial de la República de Colombia, pero la Constitución que le otorga este

reconocimiento establece que las lenguas indígenas nacionales son también oficiales en sus territorios.

Lo más corriente es que la lengua declarada como oficial tenga además la aceptación de la totalidad de los hablantes de la nación y, que por lo tanto funcione como uno de sus símbolos de identidad. Es labor del profesor conocer esta situación y brindar, a partir de su trabajo docente, las herramientas necesarias que contribuyan a implementar el aprendizaje, realzar el sentido de pertenencia y de preservación de la lengua nacional u oficial. Resulta desatinado, desde todo punto de vista, pretender que alguna de las variedades dialectales (regional, social, técnica o familiar) de los grupos minoritarios de la comunidad reemplace o sustituya la lengua seleccionada y aceptada por la comunidad mayor.

CODIFICACIÓN DE LA FORMA

Por tradición, la lengua estándar coincide con la variedad de uso general que goza del prestigio social en la comunidad. Es la que ha sido seleccionada y aceptada como la lengua nacional u oficial, en este sentido es la variedad a la que los académicos le han dedicado el mayor de los tiempos con el fin de estudiar y establecer las reglas y signos que regulan su sistema sintáctico, fonológico, semántico y normas de uso para que la comunicación sea entendida entre los hablantes. El trabajo de codificación de la lengua a través de gramáticas, diccionarios y academias tienen la finalidad de servir de punto de referencia para evaluar el empleo correcto de la lengua.

El proceso educativo con el docente de lenguas a la cabeza debe propiciar la capacitación a los estudiantes en el manejo y empleo satisfactorio de la variedad codificada (v.g. conocimiento de la gramática, el léxico, y demás recursos que le permitan producir y entender textos de diferentes naturaleza en forma fluida) para asegurarse de que pueda participar posteriormente, sin ningún tipo de reserva, en los grupos que ejercen el control cultural, político y económico de la comunidad.

ELABORACIÓN DE FUNCIONES

Resulta de vital importancia que el docente de lenguas propugne por una metodología que también posibilite la ampliación y el desarrollo de las habilidades comunicativas del estudiante en las demás variedades que efectivamente funcionan en la comunidad. En tal sentido, se favore-

ce el análisis y la discusión acerca de las distintas formas existentes en el medio para expresar una idea, un evento o un discurso según la ocasión y para que sea el estudiante, por sí mismo, quien pueda descubrir y señalar las formas más apropiadas para su expresión. De este modo, el estudiante avanza no sólo en el manejo de la variedad considerada como lengua, sino también en lo que respecta a su diversidad mediante el uso en situaciones concretas: actividades cotidianas, profesionales, científicas, la cultura, la literatura, los medios orales, escritos, e inclusive en las actividades marginadas. El docente se constituye en el individuo capaz de orientar en estas situaciones de conflicto lingüístico y acompañar al estudiante en la búsqueda de soluciones comunicativas adecuadas, de tal manera que el propio estudiante pueda concluir que la escogencia de una u otra variedad obedece específicamente a la función que cumple según el tipo de evento comunicativo que se lleve a cabo.

CONCLUSIONES

- El estudio de los conceptos lengua y dialecto desarrollados en lingüística y sociolingüística constituye un tema bien importante en el campo de la didáctica de lenguas, por cuanto ayuda a tomar conciencia de los problemas pedagógicos, comprender la naturaleza de los mismos y a diseñar las soluciones más adecuadas.
- El enterarse de la coexistencia de diferentes variedades lingüísticas, puede ayudar al docente a aceptar la variedad dialectal de sus estudiantes; a partir de ella enseñarles a desarrollar las normas sociales y lingüísticas de la variedad que cumple con los propósitos pedagógicos, culturales y científicos de la comunidad.
- La interpretación y uso de las consideraciones sobre lengua y dialecto, no sólo brindan al profesor un conocimiento de la disciplina lingüística, sino también una base para preparar textos y materiales que se adecuen a las necesidades lingüísticas de los aprendices de lenguas.
- Las consideraciones discutidas aquí, ponen de manifiesto la necesidad de adelantar trabajos exhaustivos sobre la caracterización y empleo tanto de la lengua como del dialecto, de tal manera que el criterio de distinción que prime entre los dos conceptos obedezca más a razones científicas que a las estrictamente

sociopolíticas. Por eso se concluye con lo que ha dicho reiteradamente José Joaquín Montes (1987: 57): “en realidad nadie habla una lengua sino en una lengua, esto es, en cada caso, en un dialecto o variedad de la lengua histórica”.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNSTEIN, B. (1970). “Clases sociales, lenguaje y socialización”, en *Revista Colombiana de Educación*, No. 15. *Universidad Pedagógica Nacional.*, Bogotá, D.E., pág. 25-44, 1985.
- CAICEDO, M. (1997). *Introducción a la Sociolingüística. Centro Editorial Universidad del Valle, Cali.*
- FISHMAN, J. (1988). *Sociología del lenguaje. Ediciones Cátedra, Madrid.*
- HAUGEN, E. (1966). *Dialect, language, nation*, en *Sociolinguistics. Pride J. B. and Homes, H. J., Penguin Education, Baltimore, págs. 97-111, 1974.*
- JEFFERS, R.J. AND I. LEHISTE. (1980). *Principles and methods for historical linguistics. The MIT Press, Cambridge.*
- KAHN, J. S. (1975). “Introducción”, en *El concepto de cultura: textos fundamentales. Kahn, J. S. Editorial Anagrama, Barcelona, págs. 9-27, 1975.*
- LASTRA, Y. (1993). *Sociolingüística para hispanoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.*
- LABOV, W. (1969). “La lógica del inglés no estándar”, en *Lenguaje y Sociedad. Centro de Traducciones, Universidad del Valle, Cali, págs. 337-378, 1983.*
- MARCELLESI, S.B. Y B. GORDIN. (1978). *Introducción a la sociolingüística, Gredos, Madrid.*
- MONTES, J. (1980). “Lengua, dialecto y norma”, en *Thesaurus XXXV. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, págs. 237-92, 1982.*
- (1987). *Dialectología General e Hispanoamericana. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.*
- TRUDGILL, P. (1984). *On dialect: social and geographical perspectives. Basil Blackwell Inc., Oxford.*